

Guayaquil 21 de marzo del 2018

Señor
BERNARDO GOMEZ CALISTO
Presente

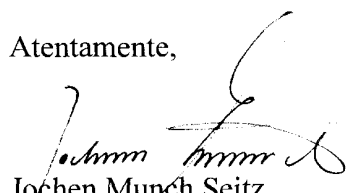
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S. A. ESTRUSA GUAYAQUIL**, en su sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo a usted para el cargo de PRESIDENTE de la misma, por el plazo de CINCO años.

En el desempeño de su cargo, Usted ejercerá las atribuciones y deberes que constan detallados en el Artículo Veintiuno del Estatuto Social de la compañía, correspondiéndole, entre otros, subrogar al Gerente General en caso de ausencia o impedimento temporal. Dichas atribuciones y deberes, así como las demás obligaciones que se señalan en el Estatuto Social, serán ejercidos de la forma, y bajo las limitaciones, establecidas en el mismo.

ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S. A. ESTRUSA GUAYAQUIL se creó mediante Escritura Pública de Escisión de la compañía Estructuras de Aluminio S. A. ESTRUSA otorgada ante la Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora Paola Delgada Llor, el día 1 de junio de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 28 de noviembre de 2012.

Atentamente,


Jochen Munch Seitz
Secretario

Acepto el nombramiento que antecede
Fecha ut-supra, Guayaquil.


Bernardo Gómez Calisto
C.C.: 1704421013

Lo enmendado vale.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.154

FECHA DE REPERTORIO:29/mar/2018

HORA DE REPERTORIO:12:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL**, a favor de **BERNARDO GOMEZ CALISTO**, de fojas **16.241 a 16.244**, Registro de Nombramientos número **4.603**.

ORDEN: 15154




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de abril de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 MAY 2018

RECIBIDO

12:00 A.
Hora:----- Firma:-----